

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo, los Decretos Alcaldicios N°s. 463/2000, 3063 de 2003 y 2261 de 2004, que establecieron y modificaron en ese orden la Asignación de Antigüedad al Estamento de los Asistentes de la Educación de este Municipio; y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que las asistentes de la Educación que se indican registran sus últimos reconocimientos bienales de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres:	Establec.:	Cargo:	Decreto N°:	Tiempo Rec.	Fecha a/c:	Bienio N°:
Yolanda Ortiz Ortega	Lic. A- 112	Paradoc.	3160/2008	08 Años	01/07/2008	Cuatro (4°)
Marisol Rios Aguirre	Lic. "A-112"	Administ.	3160/2008	08 Años	10/07/2008	Cuatro (4°)
María Soto Avila	Esc.N° 561	Administ.	3160/2008	20 Años	08/07/2008	Diez (10°)

2.-Que estas funcionarias, con posterioridad a las fechas señaladas en el punto anterior, no registran permisos sin goce de remuneraciones y han completado dos años más de servicio dentro de este Municipio y por lo tanto corresponde concederle un nuevo bienio.

D E C R E T O :

1° RECONOCENSE a las funcionarias asistentes de la Educación que se indican, dos años más de servicio en este Municipio, accediendo en consecuencia al pago de un nuevo bienio:

NOMBRES:	TIEMPO RECONC.:	BIENIO N°	FECHA A/C:
YOLANDA ORTIZ ORTEGA	DIEZ AÑOS	CINCO (5°)	01- JULIO- 2010
MARISOL RIOS AGUIRRE	DIEZ AÑOS	CINCO (5°)	10- JULIO- 2010
MARIA SOTO AVILA	VEINTIDOS AÑOS	ONCE (11°)	08-JULIO- 2010

2.-Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

(FDO.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA, JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" -PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr